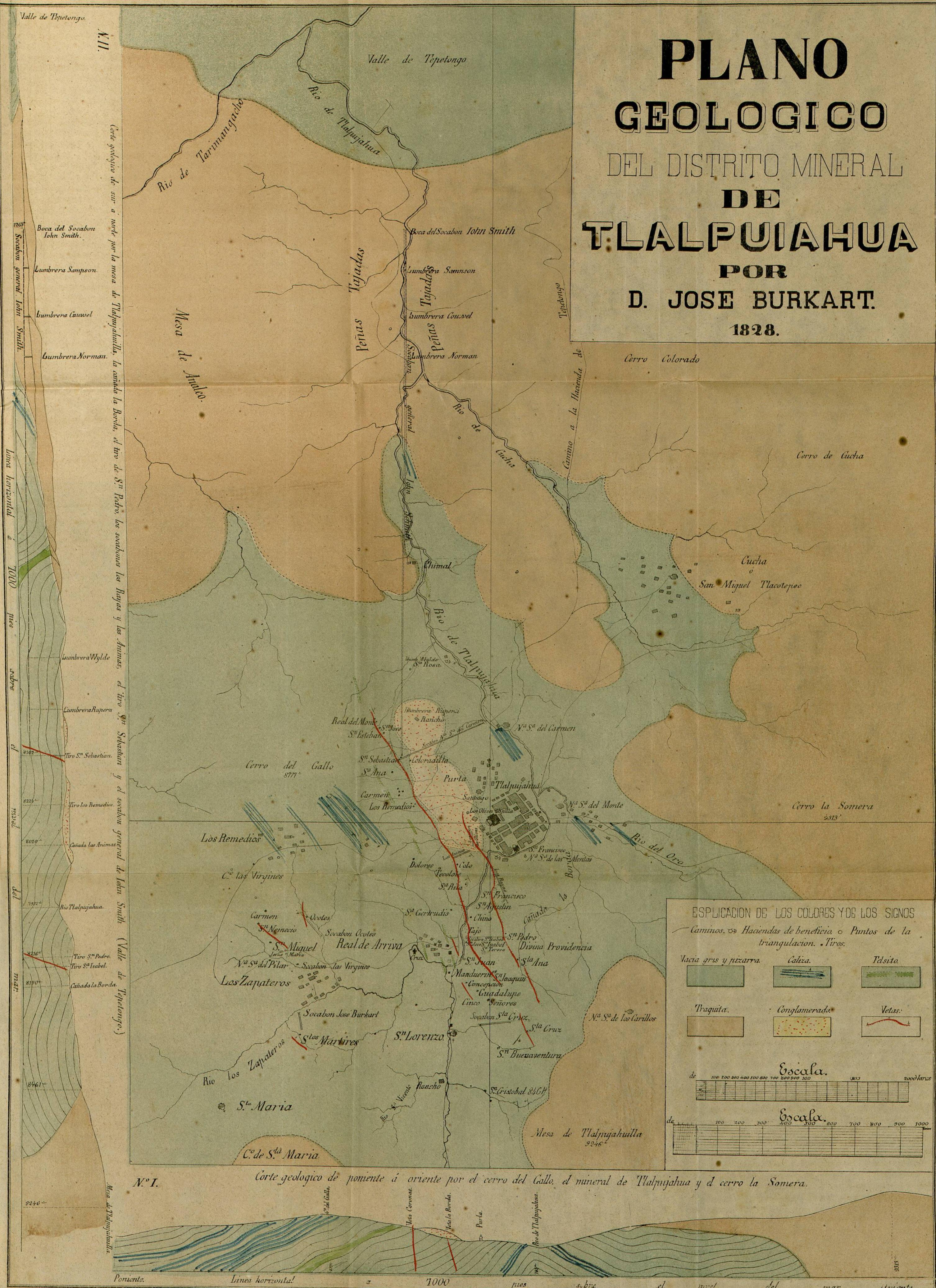


**PLANO
GEOLOGICO
DEL DISTRITO MINERAL
DE
TLALPUIAHUA
POR
D. JOSE BURKART.**

1828.



jar hasta
pero es l ~~lugar~~ observar que las labores la veta de Coronas, no dieron tampoco el re-

sultado favorable, como el que se esperaba al empezarlas. En las minas de Santa Gertrudis, el Capulin y Manduermes, no se hallaron mas que unos ramales de veta de corta anchura, de $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ vara, armando en guija de cuarzo compacto adherido á los respaldos de la roca, con unos ojitos muy cortos de minerales de plata, que no costeaban absolutamente, atendidos los crecidos gastos de la empresa. El socabon de la Casa, situado á la orilla izquierda de la cañada de Tlalpujahua; que anteriormente se habia ya abierto con la intencion de cortar con él la veta de la Casa, dirigiéndolo de Oriente á Poniente, y llegaba á 400 varas de la boca, se limpió y se volvió á poblar. Fué menester enderezar y ensanchar esta obra en varios trechos, llevando su frente en una roca tan dura y poco favorable al cuele, que no permitió cortar la veta durante el corto tiempo que duró el avío de las minas por la compañía inglesa. Tambien en las minas mas al Poniente, situadas sobre las vetas de los Ocotes, de los Santos Mártires, de Arévalo y de las Virgenes, se limpiaron varias labores hundidas, y se ejecutaron varios trabajos de investigacion, con los cuales se descubrieron unos ojitos de metales ricos, pero de corta ex-

tension, y por consiguiente insuficientes para pagar los gastos cargados á las minas.

Tal era el estado de las minas de Tlalpujahua, cuando á fines del año de 1827 fué removido el director de la compañía, quien hasta entonces habia obrado con absoluto poder, dirigiendo la empresa sin los conocimientos necesarios en minería, á su arbitrio y sin seguir la opinion de los peritos, hasta que llegaron dos comisionados de Inglaterra, que igualmente no tenian instrucion en la materia, y debian de informarse del estado de la negociacion minera, para decidir si las investigaciones de las minas habian llegado al estado en que los trabajos se pudieran costear con sus productos, sin exigir mas dinero de los aviadores; ó si en el caso contrario, las minas se debian de abandonar. Mas los comisionados no quisieron tomar á su cargo esta decision, y se limitaron á recoger informes de los mineros de la compañía, acerca del estado de las minas, regresando á principios del año de 1828 á Inglaterra: resultando que pocos meses despues llegó la orden para suspender los trabajos de las minas y abandonar la empresa, lo que se verificó así sin perdida de tiempo.